REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2022-00213-00

En la acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor ROBINSON ALEJANDRO VARELA PRESIGA, en calidad de agente oficioso del señor IVÁN MAURICIO GÓMEZ OSORIO, contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI, por cuanto no fue impugnada la decisión dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación, según lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1095 de 2006, se dispone el archivo de las diligencias, previa cancelación del registro pertinente.

CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd7818184d7d35884ea137e410d5531d741328f2cd6ef7dd428f5fb3f147e38**
Documento generado en 17/08/2022 01:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica